

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Invitación N° 3043 para la contratación de los programas de seguros que Banco de Occidente S. A. suscribe a nombre de sus deudores y/o locatarios en el ramo Generales:

- 1. Generales / Cumplimiento disposiciones legales.**
- 2. Generales / Equipo móvil y maquinaria de contratistas.**
- 3. Generales / Todo riesgo daño material.**
- 4. Generales / Todo riesgo construcción/montaje.**
- 5. Generales / Decenal**

 <p>Del lado de los que hacen.</p>	Acta N° 3043-01	 <p>miércoles, 18 de octubre de 2023</p>
---	-----------------	---

Acta de Adjudicación: “Invitación N° 3043 para la Contratación del programa de seguros que Banco De Occidente suscribe a nombre de sus deudores/locatarios en los Ramos de: Cumplimiento Disposiciones Legales, Equipo Móvil y Maquinaria de Contratistas, Todo Riesgo Daño Material, Todo Riesgo Construcción/Montaje y Seguro Decenal.”	FECHA				
	DIA MES		AÑO	Hora Inicio	Hora Fin
	18	Oct	2023	11:10 a.m.	11:55 a.m.

Ubicación	Duración
Sala de Reuniones Vía Teams	45 minutos

PARTICIPANTES			
ÁREA	PARTICIPACIÓN	NOMBRE	CARGO
	Vía Teams	Julián Alfonso Sinisterra Reyes	Vicepresidente Comercial Personas
	Vía Teams	Eduardo Correa Corrales	Vicepresidente Talento Humano y Administrativa
Banca Seguros	Vía Teams	John Jairo Esquivel Duran	Gerente
	Vía Teams	Diana Gimena Olarte Bohorquez	Directora
Seguros y Garantías	Vía Teams	Gregory Damian Castillo Patiño	Director
Recursos Administrativos	Vía Teams	Jorge Alberto Vargas Waltero	Gerente
	Vía Teams	Andres Felipe Garcia Villegas	Director de Compras
	Vía Teams	Natalia Patricia Norato Tascón	Analista Senior
Delima Marsh	Vía Teams	Alexander Botello	Gerente
	Vía Teams	Johanna Castañeda	Subgerente
	Vía Teams	Alejandra Bedoya	Ejecutiva

Observación:
Se relaciona los participantes a la reunión

Objetivo
Presentar el Resultado de la **“Invitación N° 3043** para la Contratación del programa de seguros que Banco De Occidente suscribe a nombre de sus deudores/locatarios en los Ramos de: Cumplimiento Disposiciones Legales, Equipo Móvil y Maquinaria de Contratistas, Todo Riesgo Daño Material, Todo Riesgo Construcción/Montaje y Seguro Decenal.”

La vigencia de los Seguros a contratar comprende el periodo 01 de diciembre de 2023 a las 00:00 horas hasta el 30 de noviembre de 2025 a las 23:59 horas

1.- PRINCIPALES COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

La Analista Senior de la Dirección de Compras – Sra. Natalia Patricia Norato Tascón agradece la presencia de los asistentes, expresa el motivo de la reunión y da paso a Delima Marsh S.A. como

intermediario de seguros que acompaña el programa de seguros para presentar el resultado de la invitación.

1. La invitación cumplió lo dispuesto en el artículo 100 del estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en el Decreto 2555 de 2010 y en la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera, así como en las demás normas concordantes y reglamentarias.
2. Se aplicaron los criterios de igualdad de acceso, igualdad de información y objetividad en la selección de la aseguradora adjudicada.
3. Se presenta los indicadores actuales del negocio.
4. El proceso inició el 2 de junio de 2023, se desarrolló en 2 etapas, asegurando las condiciones de transparencia, equidad y objetividad:
 - a. **Fase I** – Cumplimiento de Requisitos de Admisibilidad
 - b. **Fase II** - Condiciones (Modelo de Negocio, Técnico y Operativo) y la Oferta Económica
5. La convocatoria fue realizada mediante la utilización de medios masivos como:
 - a. Correo Electrónico.
 - b. Publicación en la página web (frecuentemente se efectuó la actualización respectiva)
6. Se invitaron a treinta y nueve (39) aseguradoras autorizadas para operar en Colombia

Mostraron interés en la Invitación 5 compañías de seguros, es decir el 12%:

Aseguradora Oferente	
1	Aseguradora Solidaria De Colombia
2	Axa Colpatria Seguros S.A.
3	Compañía Mundial de Seguros S. A.
4	Seguros Alfa S.A.
5	HDI Seguros S.A.

7. Resultado de la Fase I Admisibilidad (Básicos + Adicionales):

Aseguradora Oferente		Resultado Final
1	Axa Colpatria Seguros S.A.	Subsanó - Cumplió 100% - Continua
2	Seguros Alfa S.A.	Subsanó - Cumplió 100% - Continua

8. Aseguradoras que participaron en Fase II Condiciones (Modelo de Negocio, Técnico y Operativo) y la Oferta Económica:

Aseguradora Oferente	
1	Axa Colpatria Seguros S.A.
2	Seguros Alfa S.A.

9. Se proyecta la Matriz de Calificación con los resultados de la evaluación de las ofertas, en la que se consideran aspectos de Condiciones (Modelo de Negocio, Técnico y Operativo) y la Oferta Económica.

Evalua	Item	Criterios de Evaluación	N° Ítems	%	Puntos	Seguros Alfa S.A.			Axa Colpatría Seguros S.A.					
						Calificación	150%	100%	0%	Calificación	150%	100%	0%	
1	Equipo Marsh y Banca Seguros	Modelo de Negocio	Anexo N° 2 Modelo de Negocio	699	40	4.000	3.081	7	378	314	3.087	5	508	186
			Subtotal 1	699		4.000	3.081				3.087			
2	Equipo Marsh y Seguros & Garantías	Modelo Operativo y de Servicios	Anexo N° 2 Modelo Operativo	11		597			11				11	
			Anexo N° 3 Servicios Especiales	35	30	1.791	3.000		35		3.000		35	
			Anexo N° 4 ANS Operativo	12		612			3	9			1	11
			Subtotal 2	58		3.000	3.000				3.000			
Total 1			757	70	7.000	6.081				6.087				
3	Equipo Marsh y Recursos Administrativos	Condiciones Economicas	Anexo N° 6 Oferta Económica	1	30	3.000	2.637				2.800			
			Total 2	1	30	3.000	2.637				2.800			
Total (1 + 2)			758	100	10.000	8.718				8.888				

10. Observaciones:

Aspectos relevantes del proceso:

- a. Se obtuvo el otorgamiento del 85% de las cláusulas solicitadas en el Modelo de negocio y un mejoramiento del producto en 26 cláusulas.
- b. Se obtiene una propuesta mejorada en tasas para los ramos:
 - Equipo y Maquinaria
 - Todo Riesgos Construcción y Montaje

CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación se define adjudicar la **"Invitación N° 3043** para la Contratación del programa de seguros que Banco De Occidente suscribe a nombre de sus deudores/locatarios en los Ramos de: Cumplimiento Disposiciones Legales, Equipo Móvil y Maquinaria de Contratistas, Todo Riesgo Daño Material, Todo Riesgo Construcción/Montaje y Seguro Decenal." a **Axa Colpatría Seguros S. A.** 100% para la vigencia 1 de diciembre de 2023 a las 00:00 horas al 30 de noviembre de 2025 a las 23:59 horas.

La adjudicación se realiza teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a. Los resultados de la matriz de calificación.
- b. Aceptar el mayor porcentaje de condiciones en producto y mejorar algunas condiciones actuales.
- c. Propuesta económica:
 - La Tasa de prima mensual que se adjudica aplica para las nuevas inclusiones a partir de 1° de diciembre de 2023 a las 00:00 horas y no para el stock que Axa Colpatría Seguros S. A. recibe por parte del Banco.

- Axa Colpatria Seguros S. A. deberá dar continuidad al stock modelando su propuesta técnica de los activos a las condiciones solicitadas de la presente adjudicación.
- d. La comisión de intermediación será del 2.85% (Antes de IVA) sobre el valor de las primas emitidas por AXA Colpatria Seguros S. A.

COMPROMISOS:

Compromiso	Responsable
Informar a la Compañías del resultado del proceso incluido información página web	Recursos Administrativos
Enviar la notificación de adjudicación a la Aseguradora Selecciona el 20 de octubre/23.	
Lo anterior según lo explícito en el cronograma de la invitación	
Remitir los agradecimientos a las dos aseguradoras participantes el 20 de octubre/23.	
Remitir el acta de adjudicación a los líderes de Banca Seguros y Seguros & Garantías para aprobación.	
Actualizar en el portal web la información	Banca Seguros
iniciar las actividades de parametrización de tarifas, y el comunicado a clientes entre otros.	
Parametrizar los procesos previos inicio de la nueva vigencia.	Seguros & Garantías
Ajustes y Reportes internos en el área	Seguros & Garantías
Garantizar que el inicio de vigencia inicie sin contratiempos tanto en el Modelo Comercial como en el Modelo Operativo	Banca Seguros y Seguros & Garantías
El Intermediario de Seguros del Banco apoyará el proceso administrativo y la intermediación de contratos del presente programa de seguros.	Banca Seguros Seguros & Garantías

Siendo las 11:55 horas se da por terminada la reunión.

Nota:

A partir de la fecha de envío de la presente acta, los asistentes cuentan con dos (2) días hábiles para hacer comentarios sobre la misma.

Una vez cumplido este plazo, toda información contenida en la misma se considera como aceptada por los asistentes